

CENTRO DE TORTURAS DE CALLE LONDRES 38, CUARTEL "YUCATÁN" DE LA DINA. SANTIAGO

(Actual Londres N° 40, Sede del Instituto O'Higiniano)

Fue el primer centro de torturas que puso en operación en Santiago la Dirección de Inteligencia Nacional. Entre los detenidos fue conocido como "la Silla" por las decenas de sillas en las cuales estos debían permanecer amarrados y vendados en tanto esperaban su turno para ser torturados. Operó sistemáticamente entre diciembre de 1973 hasta agosto de 1974, con períodos ocasionales de utilización posterior. Dentro del período mencionado más de ochenta personas mueren como producto de las torturas a ellas aplicadas, o desaparecen de este recinto, o son asesinadas.



Santiago

Casa **Londres N° 38** era un recinto secreto de detención y tortura ubicado en el centro de Santiago y llevaba el nombre "**Yucatán**" en la jerga militar. En este local funcionó el personal de la **DINA**, desde Noviembre de 1973 y hasta aproximadamente los últimos días de septiembre de 1974. Este lugar también era conocido como "**la casa del terror**" o "**la casa de las campanas**", esto último porque desde su interior se oían las campanas de la vecina iglesia de San Francisco.

Este local había sido originalmente la sede de una dirección comunal del Partido Socialista antes de pasar a ser uno de los principales centros de tortura de la **DINA**. En este recinto se daban las modalidades de tratamiento más características de la **DINA** durante su primera fase, muchas de las cuales permanecen más adelante: interrogatorios inmediatos y sin límites en la tortura que se aplicaba, permanente trato vejatorio y gran cantidad de detenidos. En este primer período no se había reunido todavía información suficiente sobre la actividad política

clandestina que se buscaba reprimir, los métodos represivos no estaban depurados y la **DINA** no disponía con todos los medios con que más tarde llegó a contar.

Los prisioneros arrestados eran conducidos en furgones frigoríficos herméticos; tendidos boca abajo y vendados en el suelo de camiones de diferentes marcas y modelos, que se introducían en el garaje, donde eran fichados y registrados. A los prisioneros se les mantenía con los ojos tapados, amarrados de pies y manos y sentados en una silla día y noche. El recinto mismo consistía en una casa antigua y relativamente amplia, pero que resultó ser demasiada estrecha para albergar el gran número de detenidos que llegó a tener y para cumplir las demás funciones desempeñadas por la **DINA**. En su interior hasta unos 70 detenidos permanecían con la vista vendada reunidos en una amplia sala que en el día tenía sillas y por la noche colchonetas. Periódicamente se les sacaba a interrogatorio en el tercer piso de la casa, donde se les sometía a intensas torturas. No recibían alimentación y sólo excepcionalmente se les daba de beber.

La forma más habitual de tortura en **Londres 38** era la aplicación de electricidad o la "parrilla". Probablemente el método de tortura que más caracterizaba a este recinto fue el de presionar a los detenidos con sus parientes cercanos, sea deteniéndolos, torturándolos e incluso sometiéndolos a vejaciones sexuales en la presencia del detenido. A pesar del rigor en el trato a los detenidos, el hacinamiento y el desorden propio de ese período permitía mucho contacto entre los detenidos y una circulación rápida de información entre ellos, lo que ha permitido identificar este recinto y algunos de los presos políticos que estuvieron en este lugar, incluyendo a **Cecilia Labrín Sazo, Mauricio Jorquera, Alan Bruce Catalán, Martín Elgueta, María Angélica Andreoli**, todos desaparecidos hasta hoy en día.

En un comienzo, la permanencia en el lugar fluctuaba entre dos a diez días, al cabo de los cuales el detenido es puesto en libertad en la vía pública o trasladado a **Tejas Verdes** o al **Estadio Chile**. Posteriormente la permanencia se prolonga. La gran mayoría es trasladada a **Cuatro Álamos** (pabellón de incomunicados), y luego algunos aparecen en libre plática en **Tres Álamos**, o bien son transferidos a **Chacabuco**, en calidad de arrestados en virtud de las disposiciones de la Ley de Estado de Sitio.

Los testimonios jurados de presos políticos muestran que en **Londres 38** los detenidos eran sometidos a continuas sesiones de torturas, mantenidos en estricta incomunicación con el exterior y en inhumanas y degradantes condiciones físicas. Una de las presas políticas declaró que fue detenida en Agosto de 1974 por agentes de la **DINA** entre los cuales iban **Luz Arce** y **Oswaldo Romo Mena**. Fue conducida a **Londres 38** en donde había otras personas detenidas, todas las cuales eran sometidas a violentas torturas: "*habíamos allí entre 70 y 90 personas, en una habitación infecta, sin aire, sin luz natural, sin alimentación, escuchando día y noche -cuando no nos torturaban a nosotros- como torturaban a las otras personas allí detenidas*".

A fines de 1974 los presos políticos fueron divididos en grupos y mientras a algunos se les trasladó a otros lugares de reclusión, varios afectados desaparecieron en esa fecha. El recinto **Londres 38** fue reemplazado por dos inmuebles ubicados en avenida **José Domingo Cañas**, esquina a la calle República de Israel. En noviembre entra a funcionar una parcela denominada **Villa Grimaldi**.

Es importante mencionar que la dictadura negó sistemáticamente la existencia de este recinto de detención. En Junio de 1978, **Sergio Fernández Fernández**

(Ministro del Interior de la época) informó que ese inmueble no figuraba como dependencia de la **CNI**. En Enero de 1978, **Juan Ignacio García Rodríguez** (Subsecretario del Ministerio del Interior Subrogante de la época) señaló que **Londres 38** no pertenecía a ese Ministerio ni a ningún organismo dependiente del mismo y que no existía constancia de que hubiese pertenecido a algún organismo de seguridad. En Junio de 1979, **Raúl Benavides Escobar** (Teniente General y Ministro de Defensa Nacional) comunicó que "*la propiedad ubicada en calle Londres N° 38 no pertenece a las Fuerzas Armadas ni de Orden*". Sin embargo, en Enero de 1980 **Manuel Contreras Sepúlveda** declaró que efectivamente **Londres 38** había sido un local de la **DINA**, declaración que sería mas tarde corroborada por **Marcelo Moren Brito**.

Londres 38 estuvo a cargo de la **Brigada de Inteligencia Metropolitana (BIM)**, cuyo comandante era el oficial de ejercito **Manuel Manríquez Moyano**. En este recinto de tortura operaban dos agrupaciones de la **DINA**: "**Caupolicán**" y "**Tucapel**". Entre el personal de la **DINA** que trabajaba en **Londres 38** existían mujeres que cumplían labores administrativa, escribían a maquina y consignaban los datos de los prisioneros que venían llegando. Existían también dos grupos operativos que salían a detener y luego interrogaban y torturaban: **Halcón 1** y **Halcón 2**.

Actualmente funciona allí el **Instituto O'Higiniano** y su numero 38 fue cambiado por 40.

Criminales en el cuartel de Londres 38 (Yucatán):

Manuel Manríquez Moyano, Ricardo Lawrence, Marcelo Moren Britto, el teniente Fernando Adrian Laureani Maturana, Luz Arce.

Operaban en este lugar cuatro grupos:

Halcón: bajo el mando de **Miguel Krasnoff** y conformado por los agentes **Oswaldo Romo Mena**, **Basclay Zapata Reyes**, alias "**el Troglo**", un agente apellidado **Fuentes** o "**el Cara de Santo**", Sub-Oficial del Regimiento Húsares; y otro apellidado **Leyton** de alias "**Mario**".

Tucán: al mando de **Gerardo Godoy García**, Teniente de Carabineros, alias el "**Cachete Chico**" o "**Capitán Manuel**" y conformado por un agente de apellido **Fuentes**, alias "**Mario**" y **Teresa Osorio** amante de **Zapata Reyes**.

Águila (o "los guatones): al mando de **Roberto Lawrence Mires**, apodado "**Cachete grande**" y conformado por **Pedro Alfaro Hernández**, **Rosa Humilde Ramos**, otro apellidado **Marín** y un agente con manchas de vitiligo en cara, cuello y manos.

Otros agentes que están estrechamente vinculados a este centro son: uno de apellido **Concha** que era chofer de **Miguel Krasnoff** y un guardia conocido como "**Pájaro**".

Fuentes de Información: Informe Rettig; Comisión Interamericana de derechos humanos; Libros: "La Represión Política en Chile: los hechos"; "La gran mentira"; "Todas íbamos a ser reinas"; Archivo Memoriaviva

Codepu, Memoria Viva, DDHH



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:

archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

